

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N°4620

Artículo N°1: Convalidase el Convenio de Obra entre la Dirección Provincial de Hidráulica, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y la Municipalidad de Colón (B), para la ejecución de la obra denominada “Limpieza de Desagües Cloacales en el Partido de Colón (B)” (longitud de obra 5.000 metros aprox.), de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en su memoria descriptiva adjunta en su Anexo I.-----

Artículo N°2: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10.181

Alejandra Fernández
Secretario

Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs. As.)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria



Silvana Desimone
Presidente

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta

Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal